



DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN DE CCV

Cada miembro del Community College of Vermont (CCV) debe trabajar para garantizar procesos y prácticas no discriminatorias con los profesores, el personal y los estudiantes. Los estudiantes calificados son reclutados, admitidos y participan en todos los programas universitarios sin discriminación por motivos de raza, credo, color, nacionalidad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano o cualquier otra categoría protegida por la ley. CCV proporcionará adaptaciones razonables para crear igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidades conocidas. CCV es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. Los profesores y el personal se emplean sin discriminación contra las personas por motivos de raza, credo, color, origen nacional, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género, condición de veterano o discapacidad no relacionada con los requisitos del trabajo.

CCV hará las adaptaciones razonables a la discapacidad conocida de un solicitante o empleado calificado. Las ayudas y los servicios auxiliares están disponibles a pedido para las personas con discapacidades. Además, CCV participará en los esfuerzos para reclutar, admitir y apoyar a los estudiantes y para reclutar, emplear y apoyar a los empleados a fin de lograr la diversidad que promueve la misión educativa. CCV cumple con las leyes estatales y federales relacionadas con la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Comuníquese con Angie Albeck, Coordinadora 504 / Oficial de Cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de CCV, si necesita ayuda o servicio auxiliar para solicitar admisión o empleo.

Cualquier pregunta o queja sobre discriminación potencial o percibida en violación de cualquier ley estatal o federal debe dirigirse a Angie Albeck, Oficial de Equidad de CCV / Coordinadora del Título IX y Oficial de Cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades / Coordinadora 504 (802-654-0690; 1 Abenaki Way, Winooski, VT 05404), o Bo Finnegan, Coordinador adjunto del Título IX (802-828-2816; 660 Elm St., Montpelier, VT 05601); la Oficina del Canciller del VSC; la Oficina del Fiscal General de Vermont; la Oficina Regional de Derechos Civiles; o la Comisión de Empleo para la Igualdad de Oportunidades, Washington, D.C.